

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES DE ZONA NORTE Y ZONA MINERA UBICADO EN LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN LA PLAYITA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ CHOCO**

FECHA DE ELABORACIÓN:	21-dic-12					
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	003 CQ 124 DE 2012					
NOMBRE DEL PROPONENTE:	<b>UNION TEMPORAL QUIBDÓ 2012</b>				<b>NO HABILITADA</b>	
Nombre del representante legal:	JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS	% Participación				
Nombre integrante 1	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	50%				
Nombre integrante 2	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	50%				
<b>EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	SE PRESENTA			CUMPLE	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	NA			
<b>1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>HABILITADA</b>					
<b>1.1. Carta de presentación de la propuesta conforme Anexo No. 2</b>	<b>X</b>			<b>SI</b>	<b>6 AL 8</b>	
1.1.1. Esta debidamente firmada por proponente	X			SI	8	
1.1.2. En caso que la persona natural, jurídica o representante de consorcio o unión temporal no sea ingeniero civil o sanitario o mecánico, la propuesta debera ser abonada por un ingeniero civil o sanitario o mecánico, debidamente matriculado, anexando copia legible de matrícula profesional y certificado COPNIA vigente	X			SI	8	
1.1.3 Para proponentes extranjeros la propusta deberá ser abonada por ingnierio civil o sanitario o mecánico nacional colombiano, debidamente matriculado, anexando copia legible de matrícula profesional y certificado COPNIA vigente.			X	SI	-	
<b>1.2. Presenta certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes</b>	<b>X</b>			<b>SI</b>	<b>10 AL 19</b>	
1.2.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días calendario	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE	05-oct-12		SI	10	
1.2.2. Esta inscrito en la Especialidad 02 Grupos 01 y 03	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE	X		SI	11	
1.2.4. Esta inscrito en la Especialidad 04 Grupos 06	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE		X	SI		
1.2.3. Esta inscrito en la Especialidad 05 Grupos 08	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE	X		SI	11	
1.2.1. Fecha de expedición	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	03-dic-12		SI	15	
1.2.2. Esta inscrito en la Especialidad 02 Grupos 01 y 03	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X		SI	15 (reverso)	
1.2.4. Esta inscrito en la Especialidad 04 Grupos 06	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X		SI	16 (reverso)	
1.2.3. Esta inscrito en la Especialidad 05 Grupos 08	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X		SI	17 (reverso)	
<b>1.2.i Para propuestas presentadas por fimas extranjeras, se dará cumplimiento al requisito RUP conforme a lo establecido en Decreto 734 de abril de 2012</b>			<b>X</b>	<b>SI</b>	<b>-</b>	
1.2.i.1. Cuando el proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, el cual deberá ser traducido por traductor oficial al idioma castellano y debidamente apostillado			X	SI	-	

1.2.i.2. Deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente				X	SI	-	
1.2.i.3. Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en concordancia con los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla				X	SI	-	
<b>1.3. Presenta certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio de personas jurídicas</b>		<b>X</b>			<b>SI</b>	21 AL 22	
1.3.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS		04-oct-12		SI	21	
1.3.2 La persona jurídica está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE	X			SI	21	
1.3.3 El término de duración es igual a la del contrato más un (1) año	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE	X			SI	21	
1.3.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA			X	SI	-	Es persona natural
1.3.2 La persona jurídica está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA			X	SI	-	Es persona natural
1.3.3 El término de duración es igual a la del contrato más un (1) año	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA			X	SI	-	Es persona natural
<b>1.4. Propuestas conjuntas</b>		<b>X</b>			<b>SI</b>	<b>24 AL 25</b>	
1.4.1. El objeto del proponente corresponde con el objeto del contrato		X			SI	24	
1.4.2. La participación individual de cada oferente dentro de la propuesta conjunta es de mínimo el 25%?		X			SI	24	Participación equitativa del 50%
1.4.3 La duración del consorcio o unión temporal debe ser igual a la duración del contrato y su liquidación		X			SI	24	
1.4.4. Se debe nombrar representante con facultades para representar al consorcio o unión temporal; igualmente se debe nombrar un suplente que lo reemplace en caso de ausencia temporal o definitiva.		X			SI	24 AL 25	
1.4.5. En caso de unión temporal sus integrantes deben señalar la participación de cada uno de ellos en la propuesta y ejecución del contrato los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EPQ ESP en LIQUIDACIÓN		X			SI	24	
1.4.6 Se presento documento de conformación de Copnsorcio o Unión Temporal?		X			SI	24 AL 25	
1.4.7 Los representantes legales de cada uno de los participantes están facultados para la constitución de Consorcios o Uniones Temporales?		X			SI	21 (reverso)	Atribuciones del Representante Legal (5A y 15A); celebrar y ejecutar contratos sin limitación
<b>1.5. Presenta garantía de seriedad de la propuesta expedida por banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia</b>		<b>X</b>			<b>SI</b>	<b>27 AL 34</b>	
1.5.1. Valor de la garantía de seriedad de la propuesta no menor al 10% del presupuesto oficial (\$322.265.645)				322.265.644,20	SI		
1.5.2. Vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta no menor a 120 días		10/12/2012	15/05/2013	156,00	SI	27	
1.5.3. La garantía viene a nombre de EPQ En Liquidación		X			SI	27	
1.5.4. La garantía indica el nombre de los integrantes del proponente en caso de ser una asociación		X			SI	28	

1.5.5.1 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados por la no suscripción del contrato sin justa causa del oferente seleccionado	X			SI	27	
1.5.5.2 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados por la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses	X			SI	27	
1.5.5.3 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados de la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la empresa para amparar el incumplimiento de las	X			SI	27	
1.5.5.4 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados de el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	X			SI	27	
1.4.5. En caso de consorcio o unión temporal en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que los tomadores son todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, quienes deberán firmarla, ya sea por intermedio de su representante legal, tratándose de persona (s) jurídica (s) o por la persona (s) natural (es) que lo conformen.	X			SI	28	
1.5.2. Presenta certificación de pago de la prima correspondiente a la póliza	X			SI	29	
<b>1.6. Presenta cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales</b>	<b>X</b>			<b>SI</b>	<b>36 AL 38</b>	
1.6.1. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002	X			SI	36	
1.6.2. Los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar la certificación anteriormente mencionada correspondiente a dichos integrantes (Según modelo del Anexo N° 6)	X			SI	36 AL 37	
1.6.3. Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la seguridad social integral, conforme a la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social y pensiones. Si tiene trabajadores a su servicio, deberá acreditar además el pago de aportes a la seguridad social por éstos, así como de los parafiscales antes señalados.	X			SI	38	
1.6.4. Tratándose de personas jurídicas extranjeras, que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero certificarán que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales.			X	SI	-	

<b>2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA</b>	<b>NO HABILITADA</b>					
<p>Debe tener experiencia en suministro, montaje y puesta en servicio de estaciones de bombeo de agua potable o agua cruda de mínimo dos estaciones de bombeo ejecutadas en los últimos 15 años, cuyo caudal acumulado sea igual o superior a 600 L/s o potencia acumulada sea 600HP, cuya valor de los proyectos acumulados sean mil quinientos millones (\$1.500 millones). EL valor no debe incluir valores de redes, tanques u obra civil, excepto la obra civil relacionada con el montaje y puesta en marcha de una estación de bombeo (obra civil, eléctrica, electromecánica y de automatización). Este valor será el equivalente al (VPN) Valor Presente Neto calculado con la tasa correspondiente al incremento del salario mínimo legal. Por cada proyecto la entidad contratante debe certificar con una carta dicho proyecto donde incluya, el ingeniero de contacto que pueda dar fe detallada de las estaciones, el proyecto no debe haber quedado con pendientes, debe anexar dos fotos a color por estación y una breve descripción técnica de esta(máximo una página por estación); no se aceptan subcontratos</p>						

Objeto del contrato	FECHA EJECUCIÓN	Suministro, montaje y puesta en servicio de mínimo dos (2) estaciones de bombeo de agua potable o agua cruda con caudal a cumulado se 600 l/s o 600 HP	Ser diseñador y fabricante de al menos dos (2) subestaciones de media tensión	Montaje y puesta en marcha de al menos dos (2) subestaciones de media tensión	Ser diseñador y fabricante de al menos un (1) tablero de potencia y control con sistemas de variación de velocidad	Montaje y puesta en marcha de al menos un (1) tablero de potencia y control con sistemas de variaciones de velocidad.	SE ACEPTA?	VALOR EJECUTADO (a precios 2012)	OBSERVACIONES
UNIAGUAS SA ESP - Adecuación y puesta en servicio caseta estación bombeo - CERETE CORDOBA	15/08/2008	(130 L/s - 125 HP) * 3					SI	539.342.673	Valor ejecutado \$418.384.999 a precios de 2008, actualizado a precios de 2012 son \$539.342.673 (páginas 104 a 118)
UNIAGUAS SA ESP - Construcción electromecánica estación de bombeo CERETE a CIENAGA DE ORO CÓRDOBA	11/06/2009	400 HP * 2				1	NO	-	Acta Final de Entrega firmada por Ingeniera Durango como Interventora, sin embargo no hay documento del Contratante (UNIAGAUAS SA ESP) donde indique que ella es la Interventora y/o que está facultada para firmar el acta; además no se relacionan las obras ejecutadas con los valores. La minuta del contrato no es aceptada para determinar el valor realmente ejecutado (páginas 93 a 103)
ACUAVALLE SA ESP - Optimización sistema de bombeo tanque Bellavista - DAGUA VALLE DEL CAUCA	16/08/2011	40 LPS o HP					SI	80.493.277	Valor ejecutado \$75.644.495 a precios de 2011, actualizado a precios de 2012 son \$80.493.277 (páginas 119 a 128)
EMCALI EICE ESP - Suministro, montaje y puesta en servicio de dos (2) variadores de velocidad estación de bombeo Floralia	07/09/2009				1,00	1,00	SI	128.172.324	Valor ejecutado \$105.953.936 a precios de 2009, actualizado a precios de 2012 son \$128.172.324 (páginas 129 a 135)
EMCALI EICE ESP - Montaje, elementos y suministro de repuestos para subestaciones de energía paso del comercio etapas I y II	25/07/2008		1,00	1,00			SI	621.479.928	Valor ejecutado \$482.101.439 a precios de 2008, actualizado a precios de 2012 son \$621.479.928 (páginas 157 a 165)

EMCALI EISE ESP - Suministro equipos de bombeo para contingencias y mantenimiento bomba de bajo caudal paso del comercio hacia PTAR	29/03/2011				0,50	0,50	SI	712.817.618	Valor ejecutado \$1.339.757.318 a precios de 2011, actualizado a a precios de 2012 son \$1.425.635.237, con una participación del 50% queda en \$712.817.618 (páginas 136 a 149)
EMCALI EICE ESP - Suministro e instalación de variador de velocidad estación de bombeo Cañaveralejo	03/12/2009		1,00	1,00	1,00	1,00	SI	840.109.132	Valor ejecutado \$694.478.080 a precios de 2009, actualizado a precios de 2012 son \$840.109.132 (páginas 150 a 156)
	SI	415	2,00	2,00	2,50	2,50	NO		
<b>TOTAL EJECUTADO ESTACIONES DE BOMBEO</b>								1.332.653.568	Es menor a \$1.500 millones (sin tener en cuenta contrato bombeo CERETE - CIÉNAGA DE ORO). Si se tiene en cuenta CUMPLE (\$2.204 millones)
<b>TOTAL EJECUTADO SUBESTACIONES DE MEDIA TENSIÓN + TABLEROS</b>								1.589.761.384	El 30% del presupuesto es \$1.011.320.221 (sin tener en cuenta el bombeo CERETÉ - CIÉNAGA DE ORO que tiene componente de tableros eléctricos. Si se
<b>3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	SI	NO	NA	<b>NO HABILITADA</b>	<b>52 AL 86</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
3.1 El proponente deberá presentar adjunto a la propuesta, una certificación de un cupo de crédito aprobado expedido por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a Cooperativa, o por una entidad financiera extranjera, con Empresa, subsidiaria o representación en el país, que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones	X			SI	52				
3.1.1 • Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas		X		NO	52	El cupo de crédito es del 01 de noviembre de 2012, lo que estaría por encima del mes			
3.1.2 • Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, la existencia de un cupo de crédito aprobado y con una vigencia mínima de ocho (8) meses.	X			SI	52				
3.1.3 • Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito	X			SI	52				
3.1.4 • Que el cupo de crédito se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta	X			SI	52				
3.1.5 • Que su valor no sea inferior al diez por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial del presente concurso de méritos.			\$ 1.000.000.000,00	SI	52				
3.1.6 • En caso que el cupo de crédito sea expedido por entidad financiera extranjera deberá adjuntarse certificado de conformidad con la regulación del país de origen, que acredite la existencia de dicha entidad			X	SI	-				
3.2.1 Presenta Balance General debidamente firmados a 31/12/11	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	X		SI	57 AL 68				
3.2.2 Presenta dictamen a los estados financieros	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	X		SI	58 AL 68				
3.2.3 Presenta fotocopia legible de la Declaración de renta del año 2011 cumpliendo con la normatividad vigente	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	X		SI	54				
3.2.4. Presenta fotocopia de la tarjeta profesional de contador y/o revisor fiscal	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	X		SI	86 Y 88				
3.2.5. Presenta certificado de no declarante	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS		X	SI	-				

3.2.1 Presenta Balance General debidamente firmados a 31/12/11	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X			SI	69 AL 71	
3.2.2 Presenta dictamen a los estados financieros	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X			SI	69 AL 71	
3.2.3 Presenta fotocopia legible de la Declaración de renta del año 2011 cumpliendo con la normatividad vigente	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X			SI	55	
3.2.4. Presenta fotocopia de la tarjeta profesional de contador y/o revisor fiscal	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	X			SI	78 Y 79	
3.2.5. Presenta certificado de no declarante	MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA			X	SI	-	
<b>3.3 Cumple con indicador de liquidez (IL)?</b>				4,35	SI	-	
<b>3.6. Cumple con índice de endeudamiento (IE)?</b>				0,42	SI	-	
<b>3.7. Cumple con capital de trabajo?</b>				1.553.663.484,00	SI	-	
3.8. Estados Financieros a 31-12-2011 registrados en el RUP		X			SI	12 Y 18 (reverso)	
NOMBRE DEL INTEGRANTE	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total			
INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	\$ 1.549.848.746	\$ 459.885.262	\$ 2.017.763.651	\$ 1.123.304.249		13	
MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	\$ 467.700.000	\$ 4.000.000	\$ 752.700.000	\$ 35.000.000		18 (reverso)	
#;REF!							
<b>4. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<b>HABILITADA</b>						
<b>4.1. Capacidad residual de contratación de Proponente Individual o en Conjunto</b>	<b>Presupuesto Oficial (en SMMLV)</b>	<b>K (en SMMLV)</b>	<b>Sumatoria Contratos en Ejecución (en SMMLV)</b>	<b>Kr</b>	<b>DE FOLIO No. A FOLIO No.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	6.983,00	22.412,80	9.334,81	13.077,99	12 (reverso)		
MARIO EMILIO MARTINEZ BECHARA	6.983,00	11.223,84	2.506	8.717,38	18		
<b>Kr TOTAL</b>				<b>21.795,37</b>			
<b>5. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE</b>	SI	NO	NA	<b>NO HABILITADA</b>	<b>52 AL 86</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
5.1 Los equipos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y las características técnicas garantizadas de los bienes a entregar, indicadas en el Anexo 5: "Condiciones Técnicas" de este pliego de condiciones. Estas características están relacionadas en los formularios de características técnicas garantizadas mecánicas y para los equipos eléctricos, y de comunicaciones de los bombeos, correspondiente a los formularios nueve (9), 10, 11 y 12 de características garantizadas de los equipos		X		NO		Ver archivos anexos "Análisis técnicos de bombas" y "Estudio técnico eléctrico"	